

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN NEGOCIADO DE PATRIMONIO

2018/2219 *Inicio del procedimiento para el ejercicio de la potestad de investigación de los bienes y derechos de titularidad municipal en la Torre del Concejo de la ciudad de Jaén.*

Edicto

Expte. núm. 14/2018/GPAT

El 15 de mayo de 2018 el Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Patrimonio, Casco Histórico, Sanidad, Desarrollo Local y Empleo del Excmo. Ayuntamiento Jaén, en uso de las facultades conferidas por Resolución de Alcaldía de 1 de febrero de 2017, resuelve acordar el inicio del procedimiento para el ejercicio de la potestad de investigación del bien denominado Torre del Concejo de la ciudad de Jaén y derecho de servidumbre de paso al mismo a través de la Iglesia de San Juan.

Sometiéndose el expediente a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de 20 días (hábiles), conforme a lo dispuesto en el artículo 126º del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Durante el citado periodo de información pública, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias del Negociado de Patrimonio sitas en la c/ Obispo González, núm. 9, 3ª planta para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Jaén, a 15 de Mayo de 2018.- La Tercera Teniente de Alcalde Delegada del Area de Patrimonio y Promoción Económica, ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ.